



**LINEAMIENTOS PARA LA ACTUALIZACION DE LOS
LISTADOS DE PLAGAS PRESENTES EN *Eucalyptus* spp. y
Pinus spp. EN LA REGIÓN DEL COSAVE**

Foz do Iguazú, OCTUBRE 2016.

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	2
OBJETIVO.....	2
ALCANCE.....	2
REFERENCIAS.....	3
RESPONSABILIDADES.....	3
CRITERIOS.....	3
INFORMACION BASICA.....	4
ACTUALIZACION DE LOS LISTADOS.....	5
FORMATO DEL LISTADO.....	5
ANEXO 1.....	6

INTRODUCCIÓN

Con el propósito de aportar en el cumplimiento de los fines de la CIPF en acciones de cooperación y buenas prácticas de registro de información sobre las plagas, se ha considerado necesario disponer de un documento con lineamientos destinados establecer las bases y criterios para la actualización de los listados de plagas presentes en *Eucalyptus* y *Pinus* en la región del COSAVE, facilitando así la cooperación intrarregional, el intercambio de información técnica de las mismas entre los países, su vigilancia, diagnóstico y control.

OBJETIVO

El objetivo del presente lineamiento es proporcionar un instrumento técnico-administrativo que sirva como guía para la elaboración y actualización de los listados de plagas presentes en *Eucalyptus* y *Pinus* en la región de COSAVE.

El listado permite identificar plagas de relevancia y secundarias, facilitándose la cooperación intrarregional en materias de vigilancia, diagnóstico y de control de las mismas, optimizándose el cumplimiento de los compromisos y obligaciones como Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitarias (ONPFs)

ALCANCE

El presente documento se aplicará a los países miembros del COSAVE (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay) y en este se indican los lineamientos que el GTSF utilizará para actualizar los listados de plagas presentes en *Eucalyptus* y *Pinus* u otros géneros que el Comité Directivo así lo determine.

Si bien a través de estos listados se informa respecto al registro de plagas en *Eucalyptus* y *Pinus*, el proceso de notificación de las mismas debe ser realizado acorde a lo que se indica en la NIMF N°17.

REFERENCIAS

- *Convención Internacional de Protección Fitosanitaria*, 1997. FAO, Roma.

- *Determinación del estatus de una plaga en un área*, 1998. NIMF N° 8, FAO, Roma.
- *Directrices para la vigilancia*, 1997. NIMF N° 6, FAO, Roma
- *Glosario de términos fitosanitarios*, 2003. NIMF N° 5, FAO, Roma.
- *Notificación de plagas*, 2002. NIMF N° 17, FAO, Roma.

RESPONSABILIDADES

El GTSF tendrá la responsabilidad de utilizar este protocolo para la actualización periódica del listado de plagas presentes en *Eucalyptus* y *Pinus* en la región, el que será remitido para consideración y aprobación del CD del COSAVE.

CRITERIOS

La **incorporación** de plagas en el listado de plagas presentes en *Eucalyptus* o *Pinus* en la región, deberá estar técnicamente justificado, ser el resultado de la vigilancia de las ONPFs según lo que establece la NIMF N°6 y basarse en alguno o varios de los criterios siguientes:

- Deben incluirse las plagas presentes reglamentadas asociadas a *Eucalyptus* o *Pinus*.
- Deben incluirse las plagas presentes de relevancia¹ y secundarias² en uno o más países de la región.
- Deben incorporarse plagas cuando cambie su categorización, según corresponda

¹Se entenderá como plaga de relevancia aquella que se ha observado afectando la sanidad de los rodales, el arbolado urbano, plantas para plantar o maderas, provocando efectos económicos negativos actuales o potenciales.

²Se entenderá como plaga secundaria aquella que, aunque ocasionalmente pueda provocar daños en rodales, el arbolado urbano, plantas para plantar o maderas, estos no tienen relevancia económica.

El **retiro** de plagas en el listado de plagas presentes en *Eucalyptus* o *Pinus* en la región, deberá basarse en alguno o varios de los criterios siguientes:

- Cuando una plaga ha sido erradicada y por lo tanto cambie su categorización.
- Cuando se verifica por la ONPF que el registro de plaga no es válido.
- Cuando se verifica por la ONPF que el registro de plaga no es confiable.

INFORMACION BASICA

La lista de plagas PRESENTES EN *Eucalyptus* y *Pinus*, requiere considerar como mínimo lo siguiente:

- Nombre científico actual de la plaga incluyendo género y especie y además, según sea apropiado, términos subespecíficos (raza, biotipo, subespecie). Si bien se entiende en la actualidad que los hongos deben ser mencionados a través de la fase sexual, en el caso que solamente sea reportada la fase asexual de una determinada especie, ello deberá ser señalado en observaciones.
- Grupo taxonómico (Orden y familia).
- Las plagas presentes relevantes y secundarias en un determinado país.
- Estatus actual de la plaga de acuerdo a lo que señala en la NIMF N°8.

ACTUALIZACION DE LOS LISTADOS

- Toda incorporación o retirada de plagas del listado, deberá estar técnicamente justificada y los antecedentes técnicos de respaldo deberán ser analizados por el GTSF e incorporados en el Acta de la reunión correspondiente.
- Para cada actualización del listado de plagas presentes en *Eucalyptus* y *Pinus* deberá constar la fecha de modificación correspondiente.
- Cada actualización será publicada en la página web del COSAVE, pudiendo la misma ser replicada o referenciada en la web de cada ONPF.

FORMATO DEL LISTADO

El formato del listado de plagas presentes en *Eucalyptus* y *Pinus* consta en el Anexo 1 del presente documento.

La forma de incorporación de la información de los datos para cada plaga especificada será de la siguiente manera:

En las casillas de cada uno de los países, se indicará la condición de la plaga presente como plaga relevante (Pr) o plaga secundaria (Ps) según corresponda. En caso que la plaga no esté presente en un país, esta casilla queda sin información.

En la casilla de observaciones se señalará información adicional relevante a la presencia de la plaga.

Anexo 1

LISTADO DE PLAGAS PRESENTES EN [Genéro]

Orden	Familia	<i>Nombre científico</i>	Argentina	Brasil	Bolivia	Chile	Paraguay	Perú	Uruguay	Observaciones
[Virus]										
[Bacterias]										
[Hongos]										
[Cromistas]										
[Nemátodos]										
[Moluscos]										
[Artrópodos]										

Pr: Plaga relevante

Ps: Plaga secundaria

Fecha de actualización: [Mes/año]

[N° de página]